BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Asunción, 16 de abril de 2013.

Señores:
.....
Dirección: .....
Tel/fax.: .....

Ref. : ACLARACION Nº 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 17/2013, para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA IMPRENTA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", ID N° 256.399.**

Al respecto, cumplimos en aclarar la siguiente consulta:

CONSULTA Nº 1: Con relación a la Sección III Suministros Requeridos; Lista de Bienes; Punto 1 – Especificaciones Técnicas; Descripción del Bien, Características.
Donde dice Tamaño Impresión Mínima: 140mm x 180mm.
En las especificaciones técnicas de las impresoras Offset en general No existe un tamaño o medida de impresión mínima. Si el tamaño de impresión máximo.
Favor informarnos de:

a) **Tamaño de Hoja o Pliego máximo**
b) **Tamaño de Hoja o Pliego mínimo.**
c) **Tamaño de Área de Impresión máxima.**

REPUESTA Nº 1: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 2: Solicitan incluir la provisión de numeradoras
Favor informarnos de:

a) **Cuantos dígitos o cifras deben ser 7,9 o 10**
b) **Deben ser regresivas o progresivas**
c) **Tipo y altura del grabado**

RESPUESTA Nº 2: Remitirse a la Adenda Nº 3.

CONSULTA Nº 3: Punto 2 Plan de Entregas Plazo de Entrega de los Bienes.
Donde dice 45 (cuarenta y cinco) días, una vez suscrito el contrato.
En el caso de Maquinas Nuevas Cero Hora sin uso, estas máquinas tienen un tiempo de entrega de 200 (doscientos) días o 27 (veintisiete) semanas, teniendo en cuenta el tiempo requerido por la fábrica para su preparación y embarque para los diferentes países con sus diferentes requerimientos como:

- **El tipo de clima del país donde será utilizada la máquina.**
- **La dureza de los rodillos de acuerdo a los niveles de calores del país.**
- **Componentes eléctricos y la carga eléctrica de los motores como ser 220, 380 Voltios, 50 ciclos requeridos en nuestro país.**
- **Tiempo del transporte desde la Fabrica hasta el local del cliente teniendo en cuenta que estas máquinas son importadas Vía Marítima por su gran peso y volumen, los trámites aduaneros tanto en tránsito como en el puerto de Paraguay. Por lo que solicitamos la ampliación del tiempo de entrega a 200 (doscientos) días.**

RESPUESTA Nº 3: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 4: Con referencia a la Sección VII Anexos Nº 1 – Documentos que componen la Oferta, punto H2 Autorización del Fabricante.
Favor informarnos:

a) **Si la Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado en el territorio paraguayo el producto ofertado sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deben ser presentados en idioma español, o en el caso de estar en idioma extranjero se debe presentar la traducción del documento por traductor publico matriculado.**
b) **Si la autorización del Fabricante deberá ser presentado para cada máquina o equipo teniendo en cuenta que los bienes solicitados son de diferentes marcas y fabricantes.**
c) **El documento Autorización del Fabricante es el documento, que la garantía a la convocante de que el oferente tiene la capacidad de garantizar la calidad y que los bienes ofertados por el oferente son nuevos cero hora y sin uso. Por lo que solicitamos que el documento Autorización del Fabricante sea Documento Sustancial.**

RESPUESTA Nº 4:

a) En el caso de que la Autorización este en idioma extranjero, la presentación del documento deberá estar traducido por un traductor publico matriculado.
b) La presentación de la Autorización del Fabricante será por cada marca.
c) En atención a lo establecido en la Ley 2051/03, las documentaciones de carácter **Sustancial** son las que citamos a continuación:

1. 1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
1.4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Func. Responsable- Concurso de Ofertas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa Sección Compras Mayores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones